

Escuela de Historia, mediante el que solicita la colaboración para producir un video sobre 40 Aniversario de la Carrera de Archivística. Comunica la señora Lenny Garro, que en el 2018 la Sección de Archivística está cumpliendo su 40 aniversario. Por este motivo, se quiere hacer partícipe de esta celebración a los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, con quienes han mantenido siempre un interés profesional y una estrecha relación que ha beneficiado a los estudiantes y a la institución. Solicita la colaboración para coordinar lo que corresponda para que los señores Alexander Barquero Elizondo, Dennis Portugal Cascante, Ramsés Fernández Camacho y Luz Alba Chacón León, elaboren cada uno un pequeño video, con una duración máxima de 30 segundos, con un saludo de aniversario. Este video será compilado con el mensaje de otras personas que también han dejado una huella, no solo en la Carrera, si no en las mentes de los jóvenes que formamos y en la calidad profesional del país. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 24: Copia del oficio DGAN-DG-511-2018 del 11 de octubre de 2018, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., dirigido al Comité Nacional de Memoria del Mundo, Comisión Costarricense de Cooperación de la Unesco, por medio del que presenta la postulación de los documentos de la Campaña Nacional al Registro Nacional del citado programa. **SE TOMA NOTA.**-----
Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15 horas con 15 minutos.-----

Sra. Gertrud Peters Solórzano

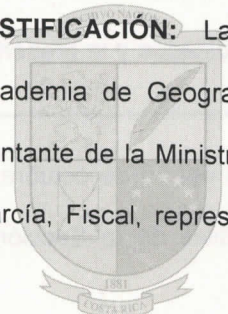
Ramsés Fernández Camacho
Sr. Ramsés Fernández Camacho

Primer Vocal

Secretario

ACTA 35-2018 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las 12:50 horas del 24 de octubre de 2018, presidida por el señor Dennis Portugal Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.-----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Las señoras Gertrud Peters Solórzano, Primera Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y el señor Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de





Costa Rica.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 34-2018.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 35-2018 y del acta de la sesión ordinaria 34-2018 del 17 de octubre de 2018.-----

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba con modificaciones el orden del día 35-2018. Aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 34-2018 del 17 de octubre de 2018. Se abstienen de votar los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente y representante de la Dirección General del Archivo Nacional.-----

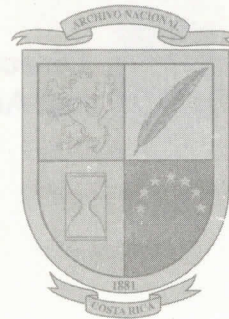
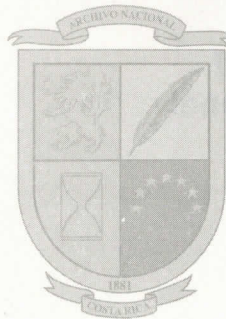
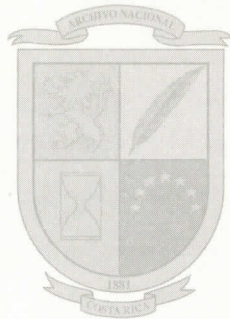
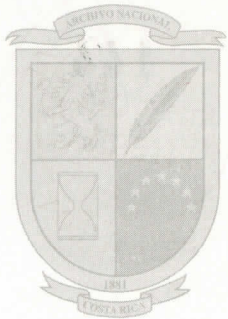
CAPITULO II: RESOLUTIVOS.-----

2.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 2: Comunicado por correo electrónico del 24 de octubre de 2018 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable; referente al acuerdo 13.3 de la sesión 32-2018 del 3 de octubre de 2018, en el que se comunica la nueva conformación de ese órgano colegiado y solicita gestionar los trámites para actualizar los registros de firmas, para que las actividades institucionales continúen con normalidad. El señor Sanabria Vargas consulta si se registrará la firma del señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, en las entidades bancarias. Lo anterior con el fin de incluir al señor Barquero Elizondo en el nuevo registro de firmas, si fuera del caso. -----

ACUERDO 2. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable del Departamento Administrativo Financiero, en atención a su comunicado del 24 de octubre de 2018, esta Junta está de acuerdo en incorporar en el registro de firmas de las entidades bancarias, al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por lo que le agradece las gestiones que realice a la brevedad. Enviar copia de este acuerdo al señor Barquero Elizondo, Director General y a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.-----

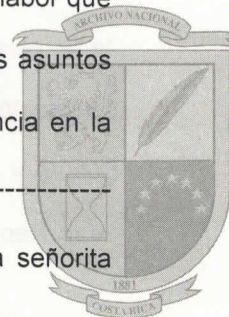
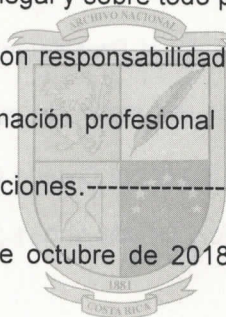
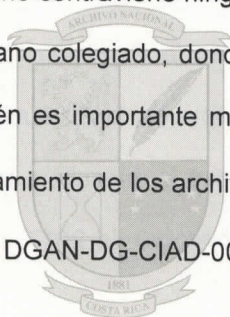
ARTICULO 3: Oficio DGAN-AI-023-2018 del 28 de septiembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., remite servicio preventivo de asesoría referente al nombramiento de la persona que representa al Presidente de esta Junta, en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en razón de que no es funcionaria de la institución ni del Ministerio de Cultura y Juventud. Indica la señora Oviedo Chavarría que elevó la consulta a la Procuraduría General de la República, con el oficio DGAN-AI-051-2017 del 6 de diciembre de 2017, recibiendo el criterio C-



243-2018 del 21 de septiembre de 2018, suscrito por la MSc. Maureen Medrano, Procuradora Adjunta, el que se adjunta al oficio de referencia. Como complemento, menciona que previo a elevar esta consulta al órgano procurador, solicitó el criterio a la Unidad de Asesoría Jurídica institucional, mediante oficio DGAN-DG-AJ-236-2017 del 5 de diciembre de 2017, que en lo sustantivo indica "(...) *no procede hacer distinción donde la ley no lo hace, ninguna de las normas que rigen la integración de la CNSED indican quien debe ser el representante del presidente, en razón de ello se concluye que es total discreción del Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional nombrar a la persona que lo represente, pudiendo ser su representante otro miembro de la Junta o incluso una persona ajena a la institución*". A continuación, se transcriben las conclusiones contenidas en el criterio de la Procuraduría General de la República: "1. En aras de lograr una adecuada y cabal gestión del órgano colegiado, se considera necesaria y oportuna la existencia de **una vinculación funcional, especial, o pertenencia previa** del representante con la institución, grupo o sector que lo designó, excepto que mediante norma legal expresa se disponga algo diferente. 2. No existe una disposición normativa que disponga quién debe nombrarse como representante del Presidente en la conformación de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. 3. En atención al vínculo funcional del representante con la institución que lo designó en la conformación del órgano colegiado, y con base en una interpretación sistemática, lógica, y coherente, se considera prudente que este sea un funcionario también del Ministerio de Cultura y Juventud". La señora Auditora advierte que la Junta Administrativa puede apartarse de esta asesoría, la que no resulta vinculante, por ser un servicio de asesoría que constituye una guía para la Administración Activa.-----

ACUERDO 3. Agradecer a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i., su oficio DGAN-AI-023-2018 del 28 de septiembre de 2018, mediante el que remite el servicio preventivo de asesoría referente al nombramiento de la persona que representa al señor Presidente de la Junta Administrativa, en la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED). Esta Junta le informa que tomará en cuenta las conclusiones emitidas en el criterio de la Procuraduría General de la República en un futuro nombramiento en la mencionada comisión. En cuanto al nombramiento de la señora Eugenia María Hernández Alfaro, en representación del señor Presidente en la CNSED, se mantendrá vigente tomando en cuenta que no contraviene ninguna disposición legal y sobre todo por la destacada labor que está realiza en ese órgano colegiado, donde ha asumido con responsabilidad y objetividad los asuntos que se conocen, también es importante mencionar su formación profesional y vasta experiencia en la archivística y el funcionamiento de los archivos en las instituciones.-----

ARTICULO 4.a: Oficio DGAN-DG-CIAD-008-2018 del 9 de octubre de 2018, suscrito por la señorita

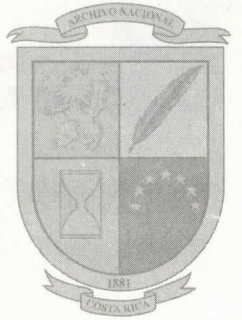
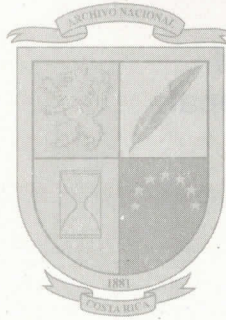
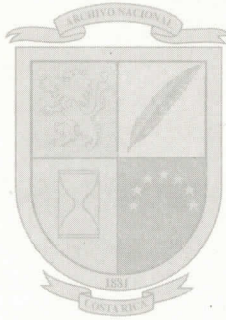
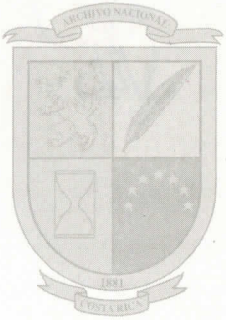




Jackeline Ulloa Mora Coordinadora de la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad, se presenta un informe de seguimiento al Servicio de Advertencia SAD-02-2018, Accesibilidad al Entorno, emitido por la Auditoría Interna. Informa que la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) coordinó con el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) una visita de asesoría técnica, con el fin de contar con el criterio de un arquitecto especializado en accesibilidad, para que brindara observaciones y recomendaciones en torno a la mejor manera de dar cumplimiento a lo instruido en el mencionado Servicio de Advertencia. El 11 de septiembre de 2018 se recibió la visita del señor Gustavo Aguilar Montoya, arquitecto del CONAPDIS, quien realizó un recorrido por las instalaciones del Archivo Nacional, en compañía de los señores Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, Roberto Gutiérrez Martínez, miembro de la CIAD y la señorita Ulloa Mora. El señor Aguilar Montoya brindó las recomendaciones que a continuación se transcriben: -----

5. Parqueo de lastre cercano al Departamento Archivo Notarial, al ser ésta una obra de carácter provisional, se recomendó hacer los trabajos de mejora para darle carácter permanente, mediante el pavimentado y señalización correspondiente. También como alternativa podrían habilitarse con condiciones de accesibilidad los 2 estacionamientos reservados para personas con discapacidad, para lo que podrían construirse la base y optar entre una de 2 posibilidades, pavimentar o aprovechar unos adoquines con los que ya cuenta la institución.-----
6. Rampa del parqueo de visitantes, efectivamente, el parqueo de visitantes requiere de una rampa que facilite el acceso de las personas con discapacidad a la recepción del edificio central, pues el uso de procedimientos alternativos como el de salir a la acera e ingresar por la otra rampa, o el permitir el parqueo de personas con discapacidad en el sótano, podría eventualmente considerarse como una medida discriminatoria. Está la posibilidad de ubicar la rampa en el sitio donde actualmente se ubica el parqueo de motocicletas, con el fin de abaratar costos y brindar un acceso más directo, con características de diseño universal sería y utilizada por todas las personas usuarias, con discapacidad o sin ella.-----
7. Escaleras del edificio central, de acuerdo a la evaluación del experto, se requiere hacer ajustes en los pasamanos de la escalera para que cumpla con las condiciones de accesibilidad.-----
Trabajos en los servicios sanitarios del sótano, el experto coincidió con las mejoras propuestas con respecto al derribo de la pared, el centralizado de las luces y la modificación en los marcos de las puertas.-----

Finalmente, comenta la señorita Ulloa Mora, que de acuerdo con el criterio del señor Aguilar Montoya, las instalaciones del Archivo Nacional cumplen en un nivel alto, con la normativa vigente en materia de



accesibilidad. No obstante, se encontraron algunos aspectos que pueden considerarse como oportunidades de mejora, por lo que se incluirán en el plan de equiparación de oportunidades que se elaborará en el 2019.-----

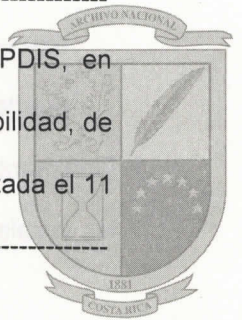
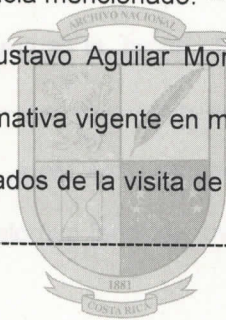
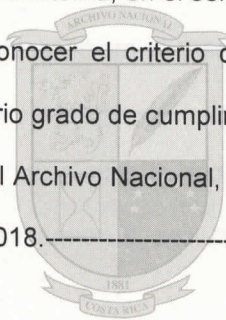
ARTICULO 4.b: Oficio DGAN-DG-CIAD-009-2018 del 9 de octubre de 2018, suscrito por la señorita Jackeline Ulloa Mora Coordinadora de la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD); presenta un informe de seguimiento a la ejecución del plan de acciones de mejora propuesto para dar cumplimiento al Servicio de Advertencia SAD-02-2018, Accesibilidad al Entorno, emitido por la Auditoría Interna. Entre los aspectos más relevantes se citan los siguientes: -----

6. Coordinación con el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) para recibir asesoría técnica.-----
7. Visita del arquitecto Gustavo Aguilar Montoya del CONAPDIS para valorar los aspectos relacionados con la accesibilidad del edificio. -----
8. Oficio DGAN-CIAD-007-2018 del 9 de agosto de 2018, dirigido a la Junta Administrativa, solicitando el criterio respecto de la factibilidad de llevar a cabo las obras de remodelación del parqueo de lastre cercano al Departamento Archivo Notarial y la rampa del parqueo de visitantes para acceder al edificio central.-----
9. La Unidad de Servicios Generales solicitó la cotización de las obras del parqueo de lastre, la rampa del parqueo de visitantes y los pasamanos de la escalera del edificio central. Pendiente de recibir las cotizaciones.-----
10. La Unidad de Servicios Generales está haciendo las valoraciones de los materiales para llevar a cabo los trabajos de remodelación en los servicios sanitarios del sótano.-----

ACUERDO 4. Comunicar a la señorita Jackeline Ulloa Mora, Coordinadora de la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), en atención a los oficios DGAN-DG-CIAD-008-2018 y DGAN-DG-CIAD-009-2018, ambos del 9 de octubre de 2018, esta Junta le agradece los informes presentados en seguimiento al Servicio de Advertencia SAD-02-2018, Accesibilidad al Entorno, emitido por la Auditoría Interna. Esta Junta se permite hacer los siguientes comentarios: -----

Reconoce y agradece la seriedad y compromiso con que la CIAD está asumiendo las recomendaciones brindadas por la Auditoría Interna, en el servicio de advertencia mencionado. -----

- a) Se complace en conocer el criterio del arquitecto Gustavo Aguilar Montoya del CONAPDIS, en cuanto al satisfactorio grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad, de las instalaciones del Archivo Nacional, según los resultados de la visita de inspección realizada el 11 de septiembre de 2018.-----



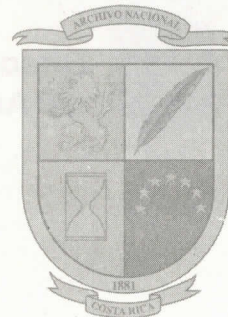
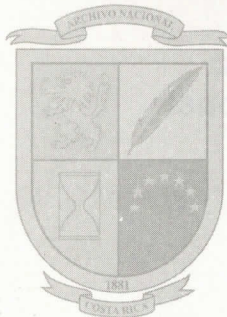
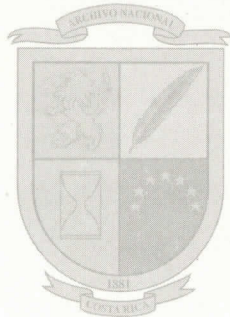
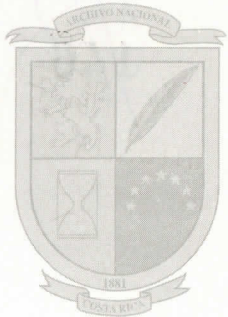


- b) Reiterar lo solicitado por esta Junta, en cuanto a los estudios de mercado para analizar la factibilidad de realizar los proyectos de remodelación, tomando en cuenta las recomendaciones brindadas por el señor Aguilar Montoya. Según informa están a la espera de las cotizaciones de mercado. -----
- c) Solicitar a la Unidad de Servicios Generales que avancen en la ejecución de los trabajos que se harán con recursos de la administración, como lo son las mejoras en los servicios sanitarios del sótano.-----
- d) Incorporar en el plan de trabajo de la CIAD para el 2019, la elaboración e inicio de la ejecución del plan de equiparación de oportunidades del Archivo Nacional, incorporando los aspectos recomendados por el señor Aguilar Montoya. Esta Junta les solicita tomar en cuenta la situación de los recursos, dada la difícil situación presupuestaria por la que atraviesa el país y la institución, lo que obliga a definir prioridades y acciones graduales para su atención.-----

Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. -----

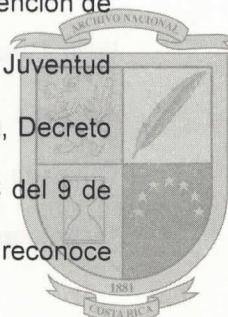
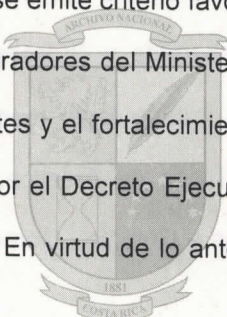
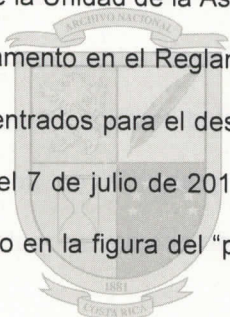
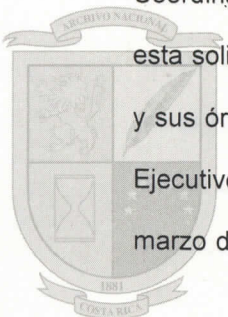
ARTICULO 5.a: Comunicado por correo electrónico del 22 de octubre de 2018 de la señora Nancy Briceño Herrera, Productora de Campo, Televisora de Costa Rica, San José, remite documento adjunto suscrito por el señor Fernando Artavia Quesada, Productor de Toros Teletica, en el que solicita las instalaciones del Archivo Nacional el 31 de octubre del 2018, para llevar a cabo una grabación que será presentada en las transmisiones de Toros de fin y principio de año, en el marco del programa "*Aventuras de Juan Vainas y Chibolo*". Expone el señor Artavia Quesada que la temática desarrollada en esta grabación consiste en la búsqueda de un gran tesoro escondido que lleva a los personajes a visitar distintas zonas en el país. El capítulo final de la historia que se propone grabar en el Archivo Nacional, tiene como propósito transmitir un mensaje de gran significado, emotivo y que engrandezca el sentir del costarricense, exaltar el más apreciado tesoro que es la libertad y democracia, por esta razón acuden a la institución que resguarda la memoria colectiva del país a través de documentos tan importantes como lo es el Acta de Independencia. Tiempo estimado de la grabación cinco horas.-----

ARTICULO 5.b: Oficio DGAN-DG-AJ-107-2018 del 23 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos, abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de la Asesoría Jurídica, emiten criterio legal respecto de la solicitud recibida del señor Fernando Artavia Quesada, Productor de Toros de Teletica, referente a la grabación de un programa de la serie "*Aventuras de Juan Vainas y Chibolo*". Comentan que el 19 de octubre se realizó una reunión con los



productores de este programa y la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, donde se explicó ampliamente en que consiste el programa y la motivación de grabar la última serie de este programa en el Archivo Nacional. Desde el punto de vista legal, comentan que resulta aplicable el Reglamento de Colaboradores del Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos desconcentrados para el desarrollo de las artes y el fortalecimiento de la cultura, Decreto Ejecutivo N° 40619-C del 7 de julio de 2017 y reformado por el Decreto Ejecutivo N° 41049-C del 9 de marzo de 2018, basado en la figura del "permiso de uso", el que debe estar motivado tanto por los intereses del Colaborador como de la entidad que lo otorgue y que dichos intereses respondan a la actividad ordinaria de la institución. De conformidad con lo explicado por los productores del programa, el interés del programa tiene que ver con la promoción del valor del patrimonio documental de Costa Rica, que es congruente con uno de los objetivos de la institución, lo que también contribuirá con la proyección de la imagen institucional, como custodio del Acta de la Independencia, uno de los documentos más importantes de Costa Rica. Finalmente, manifiestan que de autorizar este órgano colegiado la grabación del programa, pueden encargar a esa Asesoría Jurídica la elaboración de una resolución administrativa para la firma del señor Presidente, donde se establecerán además de los objetivos de ambas partes, las obligaciones de la Televisora, entre ellas la responsabilidad de daños y perjuicios a la institución y la advertencia de que se podrá revocar el permiso en cualquier momento, sin generar derecho subjetivo en el Colaborador. -----

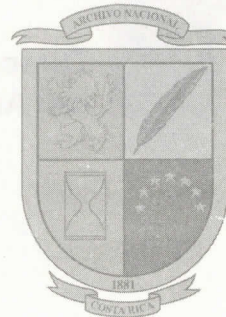
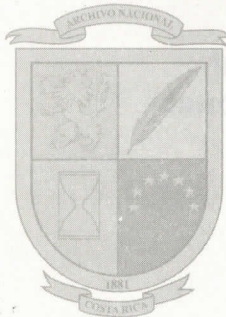
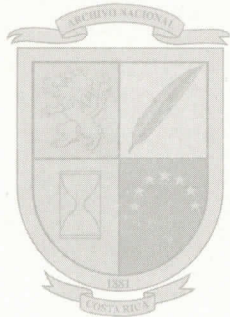
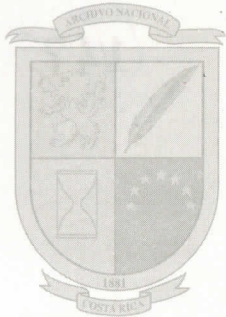
ACUERDO 5. Comunicar a las señoras Maureen Herrera Brenes y Guiselle Mora Durán, Coordinadoras de las Unidades de Proyección Institucional y Asesoría Jurídica, esta Junta conoció la solicitud del señor Fernando Artavia Quesada, Productor de Toros de Teletica, recibida por medio del comunicado del 22 de octubre de 2018 de la señora Nancy Briceño Herrera, Productora de Campo, Televisora de Costa Rica, referente al permiso para realizar la grabación del último capítulo del programa de la serie "Aventuras de Juan Vainas y Chibolo", en las instalaciones del Archivo Nacional, el 31 de octubre de 2018, con una duración aproximada de 5 horas; programa que será presentado en las transmisiones de Toros de fin y principio de año. Como complemento, conoció el oficio DGAN-DG-AJ-107-2018 del 23 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Rosa Isela Orozco Villalobos, abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de la Asesoría Jurídica, se emite criterio favorable para la atención de esta solicitud, con fundamento en el Reglamento de Colaboradores del Ministerio de Cultura y Juventud y sus órganos desconcentrados para el desarrollo de las artes y el fortalecimiento de la cultura, Decreto Ejecutivo N° 40619-C del 7 de julio de 2017 y reformado por el Decreto Ejecutivo N° 41049-C del 9 de marzo de 2018 y basado en la figura del "permiso de uso". En virtud de lo anterior esta Junta reconoce





en el desarrollo de este proyecto de grabación, una valiosa oportunidad para promover el valor del patrimonio documental de la Nación y proyectar la imagen institucional como custodio de dicho patrimonio, lo que resulta compatible con su misión y objetivos; se autoriza la grabación del citado programa de televisión el 31 de octubre de 2018 en horario laboral, sin interrumpir la continuidad de los servicios; por lo que se les comisiona para coordinar lo necesario con el señor Artavia Quesada y elaborar una resolución administrativa, en la que se establezcan los objetivos compartidos de las partes y las obligaciones del Colaborador, enfatizando en el compromiso de garantizar un programa que refleje los valores institucionales, la responsabilidad por los eventuales daños y perjuicios a la institución, así como la advertencia de que el permiso se podrá revocar en cualquier momento, sin generar derecho subjetivo para el Colaborador. Se advierte que, para esta grabación, no está permitido el acceso a los depósitos documentales ni a los documentos con valor científico y cultural, incluido el Acta de la Independencia, por lo que, si fuera necesario, se autoriza realizar una reproducción de este documento. Únicamente se permitirá efectuar tomas del acta de independencia original en una grabación en la cual el documento será manipulado por personal del Archivo Nacional, en virtud de que, a la hora de editar, dichas tomas se mezclarán con la grabación actuada por los personajes, en la que ellos utilizarán la reproducción. Esta Junta solicita que sean reconocidos los créditos del Archivo Nacional, de una forma visible, en la parte final del programa. Se autoriza en el acto, que la resolución administrativa sea firmada por el señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de esta Junta. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.-----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DG-AJ-106-2018 del 18 de octubre de 2018, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora y el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que se refieren a la solicitud de análisis para determinar la procedencia o no de una denuncia contra el Ministerio de Educación Pública (MEP), en relación con el oficio DGAN-DAH-OCD-526-2018 del 17 de agosto de 2018, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y la señorita Rosibel Barboza Quirós, Coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos, donde se informa que no se recibieron en la institución, un conjunto de series documentales con valor científico cultural producidas por el Instituto de Alajuela y que fueron solicitadas en los oficios DGAN-DG-283-2016 del 29 de julio de 2016 y DGAN-DG-467-2017 del 19 de julio de 2017. Realizado el análisis de la documentación aportada, es criterio de la Asesoría Jurídica que procede la interposición de las respectivas denuncias, en sede administrativa ante la Auditoría del Ministerio de Educación Pública (MEP) y en sede penal ante el Ministerio Público, en aras

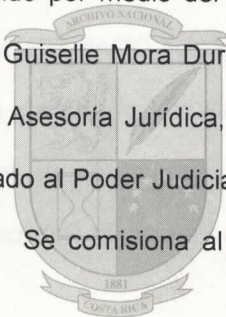
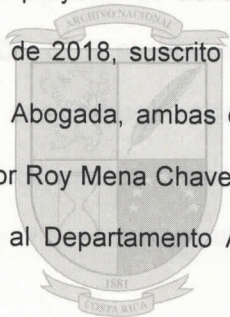
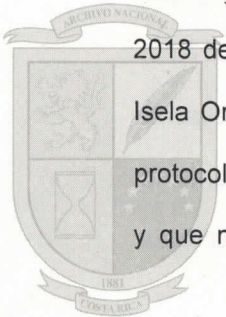


de recuperar los bienes documentales propiedad del Estado. Según lo indicado en el artículo 37 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, corresponde a este órgano colegiado interponer la denuncia judicial, por lo que se remite para aprobación el proyecto de denuncia correspondiente.-----

ACUERDO 6. Acoger el proyecto de denuncia judicial recibido por medio del oficio DGAN-DG-AJ-106-2018 del 18 de octubre de 2018, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora y el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, contra el Ministerio de Educación Pública, por la falta de entrega de un conjunto de series documentales con valor científico cultural, producidas por el Instituto de Alajuela y que fueron solicitadas por medio de los oficios DGAN-DG-283-2016 del 29 de julio de 2016 y DGAN-DG-467-2017 del 19 de julio de 2017. Se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, para que firme el documento de la denuncia y se notifique de inmediato en la instancia judicial correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DG-AJ-104-2018 del 23 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que dan respuesta al acuerdo 21 de la sesión 27-2018 del 22 de agosto de 2018, referente a la solicitud de esta Junta de interponer la denuncia judicial por la pérdida de dos tomos de protocolos notariales, el N° 15 del señor Roy Mena Chaves y el N° 6 del señor Luis Fernando Carmona Pérez; facilitados al Poder Judicial en calidad de secuestro y que no fueron devueltos al Departamento Archivo Notarial (DAN). Al respecto, comentan que al revisar la documentación solicitada al DAN para adjuntar como prueba documental, se percataron que la denuncia por pérdida del tomo de protocolo del señor Carmona Pérez ya se había presentado, en primera instancia la Fiscalía de Santa Cruz denunció el extravío ante el Organismo de Investigación Judicial, causa en archivo fiscal por no individualizarse el responsable desde el 19 de marzo del 2015, mientras que la denuncia presentada ante la Inspección Judicial, se encuentra archivada desde el 26 de mayo de 2015. Por tanto, remiten para la aprobación de esta Junta, la denuncia penal por la pérdida del tomo de protocolo del señor Mena Chaves, ante el Primer Circuito Judicial de San José del Ministerio Público.-----

ACUERDO 7. Acoger el proyecto de denuncia penal recibido por medio del oficio DGAN-DG-AJ-104-2018 del 23 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, por pérdida del tomo de protocolo N° 15 del señor Roy Mena Chaves, que fue facilitado al Poder Judicial en calidad de secuestro y que no fue devuelto al Departamento Archivo Notarial. Se comisiona al señor Dennis Portuguez

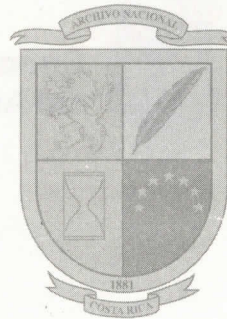
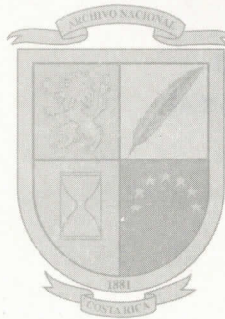
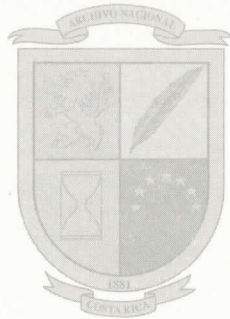
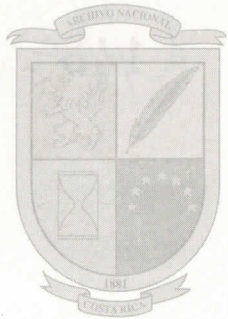




Cascante, Presidente, para que firme el documento de la denuncia y se notifique de inmediato en el Primer Circuito Judicial de San José del Ministerio Público. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial.-----

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DTI-076-2018 del 16 de octubre de 2018, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuesto y los señores Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que dan respuesta a las consultas planteadas por medio del oficio DGAN-JA-583-2018, relacionado con el diseño e implementación del sistema para vincular el plan presupuesto. A continuación, se detallan las respuestas brindadas: "(...) 1) El sistema no se implementó en la planificación y presupuesto del 2019, dado que esta comisión determinó realizar primero pruebas para la inclusión de metas y vinculación presupuestaria del 2018, analizar el comportamiento del sistema analizar, depurar y corregir cualquier inconveniente. La planificación y presupuesto del 2019 se implementó y se trabajará con las herramientas que usualmente se utilizan. Para el 2019, se espera poder ingresar el ante-proyecto de POI-Presupuesto 2020 con el fin de dar inicio al uso del sistema. 2) Para el primer trimestre del 2019 se tiene programado lo referente a la etapa de evaluación de los planes y la creación de los reportes necesarios del sistema. En el segundo trimestre se trabajará en lo relativo a ejecución presupuestaria y dado que el presupuesto se administra y controla utilizando el sistema BOS 7.0 de Tecapro, se analizará la creación de la interfaz en Excel que permita la descarga de información presupuestaria a ese sistema...". Finalmente, indican que el sistema estará finalizado y en operación en el primer semestre del 2019.-----

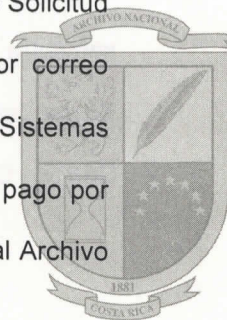
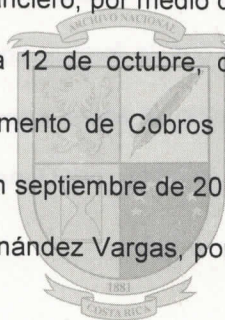
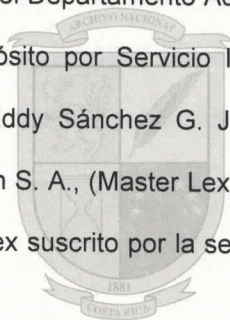
ACUERDO 8. Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuesto y a los señores Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, esta Junta agradece la remisión del oficio DGAN-DTI-076-2018 del 16 de octubre de 2018 y toma nota que el sistema plan presupuesto estará en funcionamiento, en todas sus etapas, al finalizar el primer semestre del 2019; por lo que la formulación del presupuesto del 2020 se realizará en este sistema. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.-----



ARTICULO 9: Oficio DGAN-DAF-PROV-1917-2018 del 23 de octubre del 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, referente a la conclusión de la obra de construcción de la IV etapa del Archivo Nacional, adjudicada a la empresa Constructora Navarro & Avilés S.A., mediante licitación pública 2016LN-000001-0009600001, se informa a este órgano colegiado que de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración se encuentra facultada para suscribir el finiquito de contrato entre las partes. Se transcribe lo que señala la normativa a continuación: *"Finiquito. Las partes se encuentran facultadas para acordar la suscripción del finiquito del contrato, el cual podrá realizarse dentro del año siguiente a la recepción definitiva de la obra y con el detalle que estimen conveniente. No podrán realizarse finiquitos bajo protesta ni incorporarse enmiendas posteriores, toda vez que este acuerdo impide reclamos futuros, con excepción de la responsabilidad por vicios ocultos de la obra. El finiquito deberá suscribirse por quien tenga capacidad legal para ello."* Por tanto, el señor Vega Morales indica que el plazo máximo para solicitar dicho finiquito vencerá el 3 de agosto del 2019 ya que la recepción definitiva fue suscrita el 3 de agosto 2018. Este trámite lo debe instruir ese órgano colegiado a la Asesoría Jurídica quien redactará el documento junto con la Proveeduría Institucional.-----

ACUERDO 9. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1917-2018 del 23 de octubre del 2018, el que se refiere al finiquito de la conclusión de la obra de construcción de la IV etapa del Archivo Nacional, adjudicada a la empresa Constructora Navarro & Avilés S.A., mediante licitación pública 2016LN-000001-0009600001, cuya plazo máximo para solicitarlo vencerá el 3 de agosto de 2019; esta Junta toma nota de la fecha para instruir a la Asesoría Jurídica en coordinación con su persona, la redacción del documento mencionado, así como le solicita mantenerla informada sobre alguna situación que se presente con esta obra de construcción y que pueda afectar la formalización de este documento. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.-----

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DAF-1897-2018 del 19 de octubre 2018, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; por medio del que se refiere Solicitud de Devolución de Depósito por Servicio Index, con fecha 12 de octubre, que se recibe por correo electrónico del señor Eddy Sánchez G. Jefe del Departamento de Cobros de la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (Master Lex), explica que en septiembre de 2017 se duplicó un pago por el servicio anual de Index suscrito por la señora Magda Fernández Vargas, por lo que solicita al Archivo





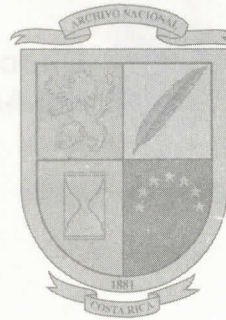
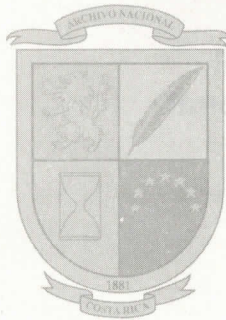
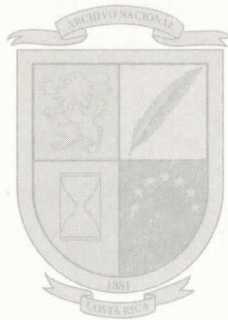
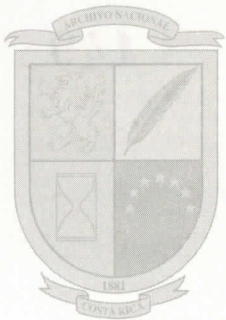
Nacional la devolución de la suma de \$185.00 (ciento ochenta y cinco dólares). El señor Sánchez manifiesta en el correo electrónico, que la señora Fernández Vargas era Cónsul en la India y se le hacía muy difícil realizar la transferencia, por lo que solicitó a Master Lex realizar el pago mediante tarjeta de crédito, lo cual se aceptó, dadas las circunstancias. En el proceso de liquidación con la tarjeta se presentó una confusión y se envió a la cuenta de la Junta Administrativa del Archivo Nacional la transferencia con todos los cargos administrativos que el procesador de tarjeta de crédito realizó por la suma de \$185.00 (ciento ochenta y cinco dólares). Explica el señor Sánchez, que la duplicación se generó en vista de que días después, Master Lex giró la instrucción para enviar al Archivo Nacional el depósito por la suma de \$177.5 (ciento setenta y siete dólares con 50/100). Se indica lo siguiente: 1. Mediante depósito N° 2688884 del 8 de setiembre de 2017, se recibió en la cuenta corriente N° 0165306-7, la suma de \$185.00 (ciento ochenta y cinco dólares), a nombre de la señora Magda Fernández Vargas. 2. Mediante depósito N° 14760262 del 22 de setiembre de 2017, se recibió en la cuenta corriente N° 0165306, la suma de \$177.50 (ciento setenta y siete dólares con 50/100), a nombre de la misma señora. Así las cosas, la devolución del dinero a Master Lex es procedente, aplicando de previo el cobro de gastos administrativos.-----

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, en atención al oficio DGAN-DAF-1897-2018 del 19 de octubre de 2018, referente a la solicitud de devolución de dinero realizada por el señor Eddy Sánchez G. Jefe del Departamento de Cobros de la empresa Sistemas Maestros de Información S. A., (Master Lex), por duplicado del pago por el servicio anual de Index suscrito por la señora Magda Fernández Vargas, por lo que solicita al Archivo Nacional la devolución de la suma de \$185.00 (ciento ochenta y cinco dólares). Esta Junta solicita que proceda con los trámites de devolución, rebajar los gastos administrativos correspondientes. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.-----

CAPÍTULO III. AUDIENCIA PARA PRESENTACION ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. ----

A las 13:55 horas ingresa la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.-----

ARTÍCULO 11: Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1872-2018 del 12 de octubre de 2018, es necesario programar una segunda audiencia para que el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, concluya la presentación de los estados financieros correspondientes al III



Trimestre del 2018, por lo que se convoca a la sesión del miércoles 24 de octubre de 2018, a las 13 horas con 15 minutos. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. (Acuerdo 9.2 de la sesión 34-2018 del 17 de octubre de 2018).-

El señor Sanabria Vargas explica a los señores miembros, en cumplimiento del punto 2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI), la situación financiera institucional basada en la información contenida en los Estados Financieros al 30 de setiembre de 2018, con datos comparativos a la misma fecha del 2017.-----

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1872-2018 del 12 de octubre de 2018, esta Junta Administrativa queda conforme con la información suministrada y da por conocido el Análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al III Trimestre del 2018. De conformidad con lo que establece el punto 2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General.-----

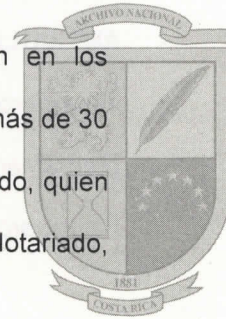
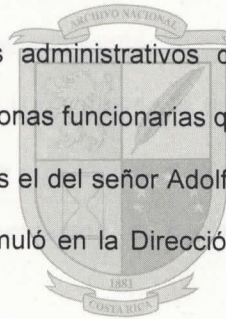
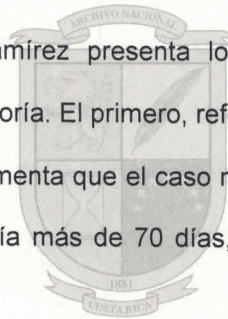
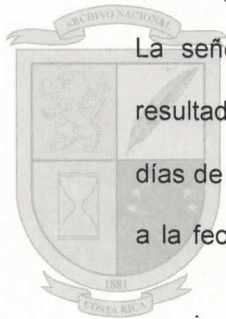
CAPÍTULO IV. AUDIENCIA PARA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS 2017.-----

A las 14:20 horas ingresa el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías.-----

ARTÍCULO 12.a: Audiencia para la presentación de los Resultados de la Auditoria Externa de los Estados Financieros del 2017, a cargo de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías. -----

ARTÍCULO 12.b. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, que se reprograma la audiencia prevista para la sesión 34-2018 para la sesión del 24 de octubre de 2018, a las 13 horas con 30 minutos. Esta Junta les solicita las disculpas por la suspensión de la audiencia, la que obedeció a falta de tiempo. (Acuerdo 19 de la sesión 34-2018 del 17 de octubre de 2018).-----

La señora Chaves Ramírez presenta los dos hallazgos administrativos que se destacan en los resultados de esta auditoría. El primero, referente a las personas funcionarias que registraban más de 30 días de vacaciones, comenta que el caso más destacado es el del señor Adolfo Barquero Picado, quien a la fecha de corte tenía más de 70 días, saldo que acumuló en la Dirección Nacional de Notariado,



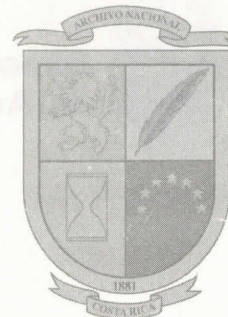
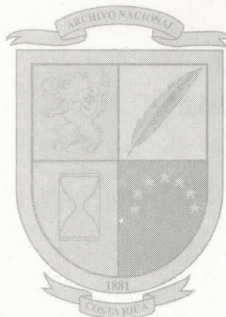
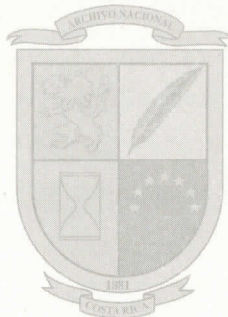
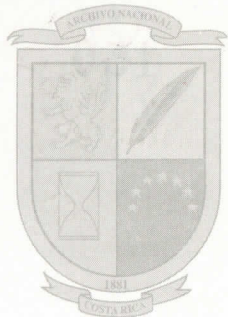


institución en la que trabajaba antes de su traslado al Archivo Nacional. Esta situación ya fue normalizada, mediante una resolución administrativa que estableció un plan de vacaciones para que el señor Barquero Picado consuma este saldo. El segundo hallazgo referente a la identificación de una inconsistencia en la base de datos de los activos fijos en el SIBINET, con el registro de 70 activos que compartían el número patrimonial con otros activos. Comenta que en el esfuerzo que están realizando para depurar el registro de activos en el SIBINET, más el procedimiento de baja de activos, esta situación se normalizará, así como se han dictado políticas para que no se vuelvan a presentar este tipo de inconsistencias.-----

El señor Barquero Picado facilita un documento resumen con los principales hallazgos relacionados con los aspectos tecnológicos que deben mejorarse. Por tratarse de asuntos muy técnicos y propios de la administración, sobre todo ante la necesidad de definir prioridades, los señores miembros consideran que de previo, estos hallazgos deben ser analizados por el señor Barquero Elizondo, en coordinación con el señor Barquero Picado y finalmente, presentar un informe con los resultados de este análisis.-----

ACUERDO 12.1 Agradecer a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, la explicación brindada sobre los principales hallazgos identificados en la auditoria externa realizada a los Estados Financieros del 2017 de este órgano colegiado, así como toma nota de las acciones emprendidas para resolver lo relativo a las personas funcionarias que registraron más de 30 días de vacaciones acumuladas y las inconsistencias en la base de datos de los activos fijos. Esta Junta les solicita dar seguimiento al grado de cumplimiento de las acciones realizadas para subsanar las inconsistencias identificadas, así como les insta a continuar fortaleciendo el sistema de control interno y las buenas prácticas financieras, para mantener y mejorar los resultados obtenidos. Es propicia la ocasión para hacer un reconocimiento al personal que labora en la Unidad Financiero Contable, por los excelentes resultados obtenidos en esta auditoría externa, generando confianza en las operaciones institucionales y en sus autoridades. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoria Interna a. i.-----

ACUERDO 12.2. Solicitar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en coordinación con el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, realicen un análisis de los hallazgos identificados en la auditoria externa realizada a los Estados Financieros del 2017 de este órgano colegiado y que están relacionados con aspectos tecnológicos, con el fin de que presenten un informe ejecutivo con los resultados, en los que se solicita incluir las propuestas de mejora



que sean factibles de implementar en el corto y mediano plazo, así como los costos asociados. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditoría Interna a. i.-----

A las 14:45 horas se retiran la señora Chaves Ramírez y los señores Sanabria Vargas y Barquero Picado.-----

CAPITULO V. INFORMATIVOS.-----

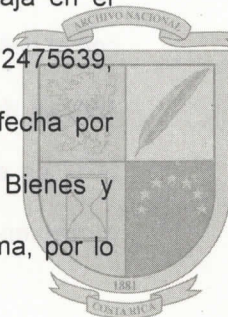
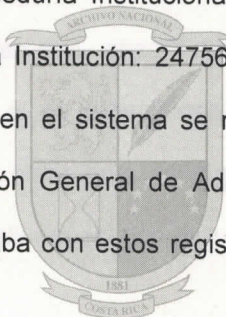
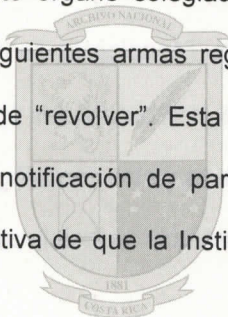
5.1 Correspondencia.-----

ARTICULO 13: Copia del comunicado por correo electrónico del 18 de octubre de 2018 de la señora Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, remite para conocimiento el Alcance N° 186 al Diario Oficial La Gaceta N° 191 del 17 de octubre de 2018, donde se publicó la Directriz N° 026-H: "*Reforma A Los Artículos 1, 8, 9, 18, 20, 21 Y 23 de la Directriz 98-H del 11 de enero de 2018 y su Reforma*". Visible de la página 16 a la 26. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 14.a: Comunicado por correo electrónico del 18 de octubre de 2018 de la señora Marielos Carrillo Gómez, Secretaria del Ministerio de Cultura y Juventud, Despacho del Ministro a. i., adjunta el oficio D.M.1447-2018 suscrito por el señor Max Valverde Soto, Ministro a. i. referente al nombramiento del señor Aarón Arguedas Zamora, como representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, en este órgano colegiado. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 14.b: Comunicado por correo electrónico del 18 de octubre de 2018 de la señora Marielos Carrillo Gómez, Secretaria del Ministerio de Cultura y Juventud, adjunta el oficio D.M.1457-2018 suscrito por el señor Max Valverde Soto, Ministro a. i. dirigido a la señora Orietta González Cerón, Jefe de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, remiten el oficio DGAN-JA-608 para que proceda con la resolución del nombramiento del señor Aarón Arguedas Zamora, como representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas, para formar parte de este órgano colegiado. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 15: Oficio DGAN-DAF-PROV 1918-2018 23 de octubre del 2018, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, en cumplimiento de la directriz N° 0011-2017 del 20 de noviembre del 2017, informa a este órgano colegiado, que la Proveeduría Institucional ha dado de baja en el sistema SIBINET las siguientes armas registradas para la Institución: 2475637, 2475638 y 2475639, todas con descripción de "revolver". Esta acción de baja en el sistema se realiza en esta fecha por cuanto se recibió una notificación de parte de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa de que la Institución aún contaba con estos registros en el sistema, por lo

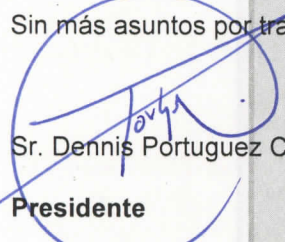




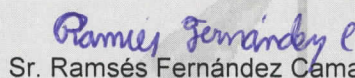
que se procedió de inmediato a darlas de baja. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO 16: Copia del comunicado por correo electrónico del 23 de octubre del 2018 del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, adjunta el Decreto Ejecutivo N° 41248-MP-MICITT-PLAN-MEIC-MC, mediante el que se crea la Comisión de Alto Nivel del Gobierno Digital del Bicentenario y la Directriz N° 019-MP-MICITT, Desarrollo del Gobierno Digital del Bicentenario, publicaciones del Diario Oficial La Gaceta del 23 de octubre. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:55 horas.-----


Sr. Dennis Portuguez Cascante

Presidente


Sr. Ramsés Fernández Camacho-----

Secretario-----

